



DANIEL RIVERA AGUIRRE

Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3º, 4º, 6º y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL **No. SDE-REAI-AGILE-03-0093**

Tipo de persona: Física

Domicilio: Av, Jesús Goytortúa 390 Int. 107,
Col. Fracc. Tangamanga, C.P. 78394,
Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Vigencia: Del 05 de abril del 2024
al 05 de abril del 2025.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 08 de abril del 2024



LIC. JORGE AMADEO DEL CASTILLO TAPIA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

